

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23134 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Reparaciones y Maquinaria Caravaca, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Reparaciones y Maquinaria Caravaca, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 750 metros cuadrados.
- Destino: almacenamiento y mantenimiento de maquinaria.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
 - Ocupación: 2.109,90 euros/año.
 - Actividad: 0,02% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 28 de abril de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210028922-1